

RESOLUCIÓN

343

119 JUN. 2025

Por medio de la cual se efectúa un nombramiento con carácter ordinario

EL PERSONERO DISTRITAL DE MEDELLÍN

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 178 y 181 de la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 2 de la Carta Política establece que *"las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."*
2. El Acuerdo 008 de 2002, concordante con el Acuerdo 036 de 2006, establece la planta global de cargos de la Personería Distrital de Medellín, conformada por 100 empleos.
3. En la planta de empleos de la entidad se encontrará vacante definitivamente el empleo de Personero Delegado, código 040 y grado 17D, cuya naturaleza es de libre nombramiento y remoción, a partir del 09 de julio de 2025.
4. El artículo 2 de la Ley 1437 de 2011 establece que las disposiciones contenidas en la parte primera del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo no se aplicarán para ejercer la facultad de libre nombramiento y remoción.
5. Que el Asesor de Talento Humano y Recursos Físicos verificó y certificó que el señor LUIS FERNANDO BARRERA RESTREPO, identificado con la cédula de ciudadanía 71.384.715 de Medellín, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para el desempeño del empleo vacante.

En mérito de lo expuesto,

PROYECTO: JIBAÑEZ	REVISÓ: EGARCES
CODIGO	VERSION
RESOLUCION	VIGENCIA
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD	
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99.99 - Fax +57(4) 381 18 47	
Línea Gratuita: 018000941019	
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	



N° SC735-1



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario al señor LUIS FERNANDO BARRERA RESTREPO, identificado con la cédula de ciudadanía 71.384.715, expedida en Medellín, en el empleo de Personero Delegado, código 040 y grado 17D, adscrito a la Unidad para la Vigilancia de la Conducta Oficial – Proceso de Decisión Disciplinaria, de la planta global de la Personería Distrital de Medellín, a partir del 09 de julio de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente nombramiento a la persona designada por escrito, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo, y que deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su aceptación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

MEFI BOSET RAVE GÓMEZ
Personero Distrital de Medellín

PROYECTO: JIBAÑEZ		REVISOR: EGARCES	
CODIGO	EGTR001	VERSION	16
RESOLUCION		VIGENCIA	09/01/2025
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1

